

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CARBOQUIMICA S A S

Nit: 860006853 3

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00008182
Fecha de matrícula: 23 de marzo de 1972
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 14 #94 - 81 Piso Nro. 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@carboquimica.com.co
Teléfono comercial 1: 7755211
Teléfono comercial 2: 3153632212
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 14 #94 - 81 Piso Nro. 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@carboquimica.com.co
Teléfono para notificación 1: 7755211
Teléfono para notificación 2: 3153632212
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23**

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4450, Notaría 7 de Bogotá, el 26 de septiembre de 1956, inscrita el 3 de octubre de 1956, bajo el No. 25692 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: "CARBOQUIMICA S.A."

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 6885 del 28 de diciembre de 2000 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrita el 3 de enero de 2001 bajo el número 759416 del libro VI, en virtud de la escisión la sociedad de la referencia (escidente) transfiere en bloque una parte de su patrimonio, en favor de una nueva sociedad extranjera con domicilio en las Islas Vírgenes Británicas denominada: CARBOQUIMICA HOLDINGS LTD (beneficiaria).

Por Escritura Pública No. 3043 del 10 de julio de 2001 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrita el 13 de julio de 2001 bajo el número 785633 del libro IX, se adiciona la escritura pública No. 6885 del 28 de diciembre de 2000 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., en el sentido de protocolizar el acuerdo definitivo de escisión.

Por Acta No. 125 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 28 de junio de 2010 bajo el número 1394621 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CARBOQUIMICA S.A.S.

Por Escritura Pública No. 5249 del 26 de octubre de 2012 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., inscrita el 30 de octubre de 2012 bajo el número 01677296 del libro IX, en virtud de la escisión la sociedad de la referencia (escidente), transfiere parte de su patrimonio a la creación de la sociedad GOLDBRICK SA (sociedad beneficiaria).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23**

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No.826 del 30 de octubre de 1.956, inscrita el 31 de octubre de 1.956, bajo el No. 25.728 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades Anónimas otorgó permiso definitivo de funcionamiento a esta sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto principal la producción, venta, distribución, representación y agencia de pinturas, lacas, resinas, pegantes y de productos químicos orgánicos e inorgánicos en general. Así mismo, la sociedad tendrá por objeto también la explotación del comercio, producción, venta, distribución, representación, agencia, importación y exportación de productos alimenticios en estado sólido, polvo o instantáneos, complementos nutricionales, aditivos alimentarios y concentrados artificiales. Realización de toda actividad relacionada con la fabricación mercadeo y explotación en la industria de alimentos, su representación, transformación y venta; promoción, ensamblaje empaque, mercadeo y comercio de productos alimenticios al igual que sus partes. Además, la explotación del comercio, producción, venta, distribución, representación, agencia, importación y exportación de materia prima y de productos terminados asociados a los cosméticos, de perfumería artículos de higiene y estética, tocador, ítems de indumentaria, artículos para la casa, productos para la casa, productos de limpieza, pudiendo llevar a cabo todos los actos y realizar todas las operaciones relacionadas para su ejecución. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá establecer o adquirir fábricas, talleres, depósitos y almacenes para la elaboración, conservación venta y distribución de sus productos, adquirir maquinaria y materias primas para emplearlas en el proceso de sus actividades industriales; adquirir bienes inmuebles con destino al montaje o ampliación de sus instalaciones fabriles, depósitos, oficinas y almacenes, o tomarlos en arrendamiento, adquirir los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23**

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes muebles que demande el desarrollo de la empresa social; enajenar los bienes muebles e inmuebles que por cualquier causa no necesite para el uso a que fueron inicialmente destinados, adelantar obras civiles, obras de urbanismo, en terrenos de su propiedad o de terceras personas mediante contratos de obra directos y/o contratos de administración delegada, contratos de mandato con o sin representación, gravar sus bienes con hipoteca o con prenda, según el caso, para garantizar el cumplimiento de obligaciones a su cargo; tomar dinero en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y el de cuenta corriente; aceptar, girar, endosar, cobrar, descargas y en general, negociar instrumentos negociables, celebrar toda clase de operaciones de crédito participar en sociedades ya constituidas o que se constituyan, y celebrar los contratos y ejecutar los actos que se relacionen directamente con el desarrollo y cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal. Parágrafo.- La sociedad no podrá constituirse garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.786.000.000,00
No. de acciones : 178.600.000,00
Valor nominal : \$10,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.540.858.900,00
No. de acciones : 154.085.890,00
Valor nominal : \$10,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.540.858.900,00
No. de acciones : 154.085.890,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23**

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$10,00**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un Presidente, quien será su representante legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos, y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Tendrá dos suplentes quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Representante para gestiones especiales: La sociedad tendrá tres representantes para gestiones especiales, que se encargará de representar legalmente a la compañía en: A) Todos los asuntos laborales, investigaciones ante oficinas de trabajo, administradora de riesgos profesionales, demandas ante jueces laborales; B) Civiles relacionados con cualquier demanda, citación de índole civil; C) Ambientales, así como temas de inmuebles de propiedad y/o uso de la sociedad, de conformidad con lo establecido en la ley, estos estatutos, y los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades Generales: El Presidente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas; así como constituir apoderados o mandatarios judiciales para la defensa de los intereses de la Sociedad; 2.- Ejecutar los acuerdos, resoluciones, estrategias y el plan de negocios aprobado por la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.; 3.- Dirigir coordinar vigilar controlar y evaluar la ejecución y cumplimiento del objeto social de la Sociedad; 4.- Adoptar las decisiones y dictar los actos a que haya lugar para el cumplimiento del objeto social, dentro de los límites legales y estatutarios; 5.- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad; 6.- Ejecutar el presupuesto y plan de inversiones de la Sociedad, de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Junta Directiva; 7.- Intervenir en las diversas operaciones de la Sociedad para asegurar la mejor utilización de los recursos económicos; 8.- Orientar el manejo de los fondos y valores de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23**

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedad de conformidad con órdenes de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; 9.- Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 10.- Diseñar y determinar la forma en que se deberán revelar al público los estándares mínimos de información exigidos por las autoridades competentes, siempre que la Sociedad esté obligada a ello; 11.- Asumir la responsabilidad del control interno de la Sociedad e incluir en su informe de gestión los hallazgos relevantes que surjan durante el desarrollo de las actividades de control interno; 12.- Presentar, para aprobación de la Asamblea General de Accionistas, en conjunto con la Junta Directiva, el informe de gestión de la Sociedad, los estados financieros certificados de cada ejercicio, el proyecto de distribución de utilidades y demás documentos establecidos en el artículo 446 del Código de Comercio y la Ley 222 de 1995 o en las disposiciones que lo sustituyan, reglamenten, modifiquen o complementen, de acuerdo con lo que allí se establece; 13.- Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva; 14.- Evitar y revelar posibles conflictos de interés entre él y la Sociedad, o con los accionistas, los proveedores o los contratistas, informando sobre su existencia a los miembros de la Junta Directiva y, si es del caso, a la Asamblea General de Accionistas, pero absteniéndose de deliberar o emitir su opinión sobre el asunto conflictivo, de conformidad con la ley y el procedimiento establecido al interior de la Sociedad; 15.- Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. Facultades Especiales: 1.- Realizar y celebrar los actos, contratos que tiendan a cumplir los fines de la Sociedad, no obstante, requerirá previa autorización de la Junta Directiva cuando estos actos o contratos excedan el equivalente a setecientos ochenta Salarios Mínimos Mensuales Vigentes (780 SMMLV) al momento en que se celebre el acto o contrato; 2.- Adquirir, enajenar, limitar y gravar bienes inmuebles y activos fijos, así como gravar bienes muebles de la siguiente manera: a) Requerirá previa autorización de la Junta Directiva cuando la cuantía del acto o contrato para activos fijos exceda en una o varias operaciones el equivalente a setecientos ochenta Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (780 SMMLV) al momento en que se celebre el acto o contrato; b) en el caso de limitar o gravar los bienes muebles deberá contar siempre con autorización de la Junta Directiva; 3.- Celebrar actos o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23**

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos con entidades bancarias y/o financieras no obstante, requerirá previa autorización de la Junta Directiva cuando la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda el equivalente a tres mil cien Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (3.100 SMMLV) al momento en que se celebre el acto o contrato, 4.- Firmar contratos de arrendamiento, no obstante requerirá previa autorización de la Junta Directiva cuando este contrato exceda anualmente el equivalente a setecientos ochenta Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (780 SMMLV) al momento en que se celebre el acto o contrato; 5.- Celebrar actos o contratos relacionados con la adquisición o enajenación de insumos y materia prima, así como la enajenación de productos terminados, semiterminados o sus derivados, no obstante, requerirá la previa autorización de la Junta Directiva cuando: a) La cuantía del acto o contrato, por operación, exceda el equivalente a siete mil setecientos cincuenta Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (7.750 SMMLV) al momento de celebrarse el acto o contrato, y b) La cuantía del acto o contrato, por operación, exceda el equivalente a mil doscientos Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (1.200 SMMLV) al momento de celebrarse el acto o contrato para otro tipo de bienes.; 6.- Celebrar contratos de "joint venture", consorcios, uniones temporales o cualquier figura asociativa tendiente al desarrollo de proyectos que impliquen asociarse con terceros para compartir los riesgos y utilidades de tales contratos, para lo cual, deberá contar siempre con autorización de la Junta Directiva; 7.- Celebrar contratos en que la sociedad actué como garante de obligaciones de terceros, para lo cual, deberá contar siempre con autorización a la Asamblea de Accionistas. 8.- No habrá limitaciones en actos que sean necesarios para solicitar y obtener ante la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN y/o ante cualquiera de las Administraciones locales de impuestos devoluciones o compensaciones de saldos a favor originados en el pago de impuestos, En este sentido, el gerente y su suplente y sus apoderados tendrán facultades amplias e ilimitadas para realizar toda clase de actuaciones y suscribir todos los documentos que sean necesarios para presentar las solicitudes mencionadas y llevar a cabo todos los trámites relacionados con las mismas sin limitación de cuantía. Esta facultad se extiende a la venia de TIDIs u otro título valor emitido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN y/o Administraciones locales de impuestos, sin embargo, el monto a recibir por el cumplimiento de la operación de venta debe recibirse exclusivamente mediante abono a una cuenta bancaria o cartera colectiva cuyo beneficiario sea CARBOQUIMICA S. A. S. cualquier instrucción en contrario deberá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23**

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contar con autorización de la Junta Directiva. El Representante para Gestiones Especiales ejercerá las siguientes funciones: 1. Celebrar y/o ejecutar los actos jurídicos de representación legal de la sociedad ante autoridades judiciales, autoridades administrativas, así como frente a particulares, con relación a todos los trámites, gestiones, procesos judiciales, investigaciones, expedientes y demás actuaciones relacionadas con las controversias, investigaciones y asuntos que se debaten actualmente relacionados con la situación ambiental de los bienes inmuebles que se identifican con matrículas inmobiliarias 50S-934143, 50S-40618896 y 50S-40619118 de la ORIP Bogotá zona sur, respecto de los cuales se encuentran actualmente en curso las siguientes actuaciones: a) Proceso sancionatorio ambiental de Secretaría Distrital de Ambiente - SDA Subdirección de Recuso hídrico y del Suelo, con Expediente: SDA-08-2005-1465. b) Expediente de seguimiento y control ambiental abierto en la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA Subdirección de Recuso hídrico y del Suelo. c) Acción Popular No. 11001-31-03-011-2016-00009-00 que adelanta el Juzgado Once Civil del Circuito de Bogotá. d) Proceso Verbal No. 11001310303820150112000 que cursa ante el Juzgado Treinta y Ocho del Circuito de Bogotá. 2. Ejercer en cualquier nueva actuación, proceso, trámite o expediente que se aperture por razón o con ocasión de los hechos y circunstancias que se debaten en los cuatro (4) trámites enunciados anteriormente, o que se deriven de forma directa o indirecta de dichos trámites, 3. Representar legalmente a la sociedad ante cualesquiera corporaciones, funcionarios o empleados del orden judicial o del administrativo en cualesquiera juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones relacionadas con las materias definidas en este artículo, en que la sociedad tenga que intervenir directa o indirectamente, sea como demandante, demandado, coadyuvante de cualquiera de las partes, indagado, investigado, citado, litisconsorte, vinculado, o cualquier otra condición, calidad o situación procesal, sea para iniciar, seguir o finalizar tales juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones relacionadas con las materias definidas en los estatutos. 4. Desarrollar interrogatorios de parte, atender diligencias judiciales o administrativas de toda índole y participar en la práctica de todo tipo de pruebas relacionadas con las materias definidas en los estatutos. 5. Desistir de los juicios, gestiones o reclamaciones en que intervenga en nombre de la sociedad, de los recursos que en ellos interponga y de las actuaciones, incidentes o cualquier otra petición o solicitud que promueva, relacionadas con las materias definidas en los estatutos. 6. Designar apoderados especiales que representen a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad en cualquier actuación, trámite o proceso relacionados con las materias definidas en los estatutos. 7. Asistir en representación de la sociedad a todas las audiencias y diligencias que se citen, incluidas, por ejemplo, audiencias iniciales, audiencias de instrucción y juzgamiento, audiencias de conciliación, audiencias integradas, audiencias de pacto de cumplimiento, audiencias de reconstrucción de expedientes, audiencias especiales, y cualquier otra modalidad, relacionadas con las materias definidas en los estatutos. 8. Intervenir en conciliaciones, transacciones, negociaciones y en el trámite de cualquier mecanismo alternativo de solución de conflictos autorizado por la ley, relacionados con las materias definidas en los estatutos; así como para que pueda celebrar y suscribir los acuerdos, conciliaciones, transacciones, negocios, actos y demás documentos que se deriven de estas gestiones también relacionadas con las materias definidas en los estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 646 del 21 de junio de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2023 con el No. 02992501 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Diego Florian Garzon	C.C. No. 98538464

Por Acta No. 612 del 11 de abril de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2019 con el No. 02447678 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Para Gestiones Especiales	Carlos Felipe Eduardo Pinilla Acevedo	C.C. No. 79143356

Por Acta No. 612 del 11 de abril de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2019 con el No. 02447679 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23**

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Para Gestiones Especiales	PINILLA GONZALEZ & PRIETO ABOGADOS S.A.S	N.I.T. No. 830065312 3

Por Acta No. 146 del 11 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2020 con el No. 02541715 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Para Gestiones Especiales	Oriana Carolina Cardona Viana	C.C. No. 32794909

Por Acta No. 590 del 13 de agosto de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2015 con el No. 02020458 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Sergio Marulanda Bernal	C.C. No. 79694890

Por Documento Privado No. Sin Num del 12 de septiembre de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Octubre de 2022 con el No. 02885318 del Libro IX, Sergio Marulanda Bernal presentó la renuncia al cargo.

Por Acta No. 651 del 12 de enero de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2024 con el No. 03058145 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan David Mejia Amezquita	C.C. No. 75093709

Por Acta No. 656 del 14 de junio de 2024, de Junta Directiva, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23**

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2024 con el No. 03143434 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Presidente	Cesar Augusto Zuluaga Toro	C.C. No. 98643093

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Guillermo Andres Ochoa Olivari	P.P. No. YB7141818
Por Documento Privado del 21 de abril de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de Mayo de 2025 con el No. 03254300 del Libro IX, Guillermo Andres Ochoa Olivari presentó la renuncia al cargo.		
Segundo Renglon	Hernando Londoño Jaramillo	C.C. No. 2898813
Tercer Renglon	Juan Carlos Restrepo Correa	C.C. No. 79146791
Cuarto Renglon	Eduardo Uribe Botero	C.C. No. 79146236
Quinto Renglon	Natalia Gonzalez Alarcon	C.C. No. 52257042
Sexto Renglon	Alvaro Aguirre Henao	C.C. No. 71602451

Por Acta No. 144 del 23 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2018 con el No. 02356300 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Guillermo Andres Ochoa Olivari	P.P. No. YB7141818

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 21 de abril de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de Mayo de 2025 con el No. 03254300 del Libro IX, Guillermo Andres Ochoa Olivari presentó la renuncia al cargo.

Segundo Renglon Hernando Londoño C.C. No. 2898813
 Jaramillo

Por Acta No. 146 del 11 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2020 con el No. 02541710 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Cuarto Renglon Eduardo Uribe Botero C.C. No. 79146236

Por Acta No. 147 del 30 de abril de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2020 con el No. 02579402 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Tercer Renglon Juan Carlos Restrepo C.C. No. 79146791
Correa

Quinto Renglon Natalia Gonzalez C.C. No. 52257042
 Alarcon

Por Acta No. 150 del 20 de octubre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2021 con el No. 02758813 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Sexto Renclon Alvaro Aguirre Henao C.C. No. 71602451

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 156 del 22 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2024 con el No. 03124592 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES AUDITORES SAS	Y N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 30 de mayo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2024 con el No. 03124593 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jenyfer Yumayusa Sanchez	C.C. No. 1016036490 T.P. No. 245787-T

Por Documento Privado del 3 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2025 con el No. 03214622 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Natalia Cala Villarreal	C.C. No. 1101154274 T.P. No. 306383-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3077	28-VII-1958	7 BTA.	8-VIII-1958 NO. 27190
7561	14- XI-1961	5 BTA.	27- XI-1961 NO. 30133
3832	27- VI-1962	5 BTA.	6- VII-1962 NO. 30872
1122	4-III-1963	5 BTA.	6- III-1963 NO. 31487
9498	31-XII-1964	5 BTA.	14- I-1965 NO. 33852
2983	17- V-1974	6 BTA.	6- VI-1974 NO. 18452
8786	9-XII-1974	6 BTA.	23- I-1975 NO. 24127
5225	4-XII-1985	18 BTA.	11- XII-1985 NO.181836
10.189	10-XII-1986	27 BTA.	8--I-- 1987 NO.203751
5496	25-XI- 1987	18 BTA.	2-XII- 1987 NO.223964

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23**

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004376 del 20 de agosto de 1997 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00612179 del 28 de noviembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001299 del 15 de mayo de 2000 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00728668 del 16 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0006885 del 28 de diciembre de 2000 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00759416 del 3 de enero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001283 del 14 de mayo de 2001 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00778373 del 23 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002744 del 22 de junio de 2001 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00783502 del 28 de junio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003043 del 10 de julio de 2001 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00785633 del 13 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001043 del 2 de mayo de 2002 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00827384 del 17 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003269 del 16 de noviembre de 2004 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00966361 del 10 de diciembre de 2004 del Libro IX
Cert. Cap. No. 00000001 del 2 de agosto de 2007 de la Revisor Fiscal	01149122 del 3 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0009437 del 23 de noviembre de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01173513 del 27 de noviembre de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 00000001 del 6 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal	01176569 del 11 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001233 del 22 de abril de 2008 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01210567 del 30 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003916 del 9 de junio de 2008 de la Notaría 6 de Bogotá	01221291 del 16 de junio de 2008 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23**

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

Acta No. 125 del 28 de mayo de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01394621 del 28 de junio de 2010 del Libro IX
Acta No. 126 del 20 de septiembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01422690 del 20 de octubre de 2010 del Libro IX
Acta No. 130 del 3 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01503051 del 10 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 5249 del 26 de octubre de 2012 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01677296 del 30 de octubre de 2012 del Libro IX
Acta No. 134 del 14 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01718501 del 2 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 140 del 18 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02125052 del 22 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 142 del 6 de junio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02234253 del 14 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 144 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02350330 del 19 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 145 del 31 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02448706 del 15 de abril de 2019 del Libro IX
Acta No. 145 del 31 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02460368 del 30 de abril de 2019 del Libro IX
Acta No. 146 del 11 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02541716 del 14 de enero de 2020 del Libro IX
Acta No. 150 del 20 de octubre de 2021 de la Accionista Único	02758812 del 3 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 154 del 27 de abril de 2023 de la Accionista Único	02977814 del 17 de mayo de 2023 del Libro IX
Acta No. 158 del 31 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03150676 del 21 de agosto de 2024 del Libro IX
Acta No. 158 del 31 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03160617 del 20 de septiembre de 2024 del Libro IX
Acta No. 158 del 31 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03188484 del 17 de diciembre de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 7 de junio de 2004 de Representación Legal, inscrito el 8 de junio de 2004 bajo el número 00938070 del libro IX,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23**

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunicó la sociedad matriz:

- LYONNAISE HOLDING SL

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Española

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 1999-02-10

Por Documento Privado No. SINNUM del 26 de marzo de 2025 de Representante Legal, inscrito el 7 de abril de 2025 bajo el número 03228781 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- LYONNAISE HOLDING SL

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Española

Actividad: 6613- Otras actividades relacionadas con el mercado de valores.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2025-02-20

Por Documento Privado del 20 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 21 de diciembre de 2021 bajo el número 02774701 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- LATIN AMERICAN INVESTORS SRL.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Uruguay

Actividad: Ejecución de actividades de inversión.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 1998-01-02

Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial inscrito el 21 de Diciembre de 2021, con el No. 02774701 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera LATIN AMERICAN INVESTORS SRL (MATRIZ) comunica que ejerce situación de control indirecto sobre la sociedad de la referencia, a través de la sociedad extranjera

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23**

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LYONNAISE HOLDING SL.

MMediante Oficio No. 302-259588 del 26 de noviembre de 2022, de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 12 de enero de 2023 bajo el número 02921235 del libro IX, aclarado mediante Oficio No. 302-004825 del 22 de enero de 2024, de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 25 de Enero de 2024 bajo el número 03058544 del libro IX, ordenó la inscripción del siguiente conglomerado: La sociedad extranjera LATIN AMERICAN INVESTORS SRL (Uruguay) (Matriz) ejerce situación de control de manera indirecta sobre las sociedades: CARBOQUÍMICAS S.A.S a través de la sociedad LYONNAISE HOLDING SL (Española), ECOTRASLADOS S.A.S a través de la sociedad SANFORD ENERGY LIMITED (Islas Vírgenes Británicas), PETROWORKS S.A.S a través de la sociedad SANFORD ENERGY LIMITED (Islas Vírgenes Británicas), EKOMERCIO ELECTRÓNICO S.A.S a través de las sociedades WIRRAL ENTERPRISES S.R.L. (Uruguay), IRIDUM ENTERPRISES S.L. (España) y EKOMERCIO ELECTRÓNICO S.A. de C.V. (México), IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S. a través de las sociedades WIRRAL ENTERPRISES S.R.L. (Uruguay) e IRIDUM ENTERPRISES S.L. (España), FILMTEX S.A.S. a través de la sociedad ANADYR ENTERPRISES S.L. (España), NUVANT S.A.S. a través de las sociedades AMERINVEST S.A. (Panamá), OPCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S a través de la sociedad AVATAR HOLDINGS S.A. (Panamá), LAMITECH S.A.S. y PRECISA PARTES Y MUEBLES S.A.S a través de la sociedad LUNEVILLE ENTERPRISES S.L. (España). Así mismo, de manera indirecta sobre las sociedades extranjeras: CENTRO DE SUPERFICIES Y DISEÑO S.A de C.V. (México) a través de la sociedad LUNEVILLE ENTERPRISES S.L. (España) y LAMITECH S.A.S., MILLENIUM PRODUCTS OF AMERICA INC (Estados Unidos), MILLENIUM INTERNATIONAL GMBH (Alemania), QUINETICA IBÉRICA S.L.U (España), RIEGEL PRODUCTOS DE MEXICO S DE RL C.V. (México) a través de la sociedad AMERINVEST S.A. (Panamá). Asimismo, de manera indirecta sobre las sociedades extranjeras PERTECH DO BRASIL LTDA (Brasil) y LAMINATE AND COMPACT CENTER LLC (Estados Unidos) a través de la sociedad LUNEVILLE ENTERPRISES S.L. (España). Adicionalmente, se informa de la coexistencia de dos grupos empresariales, en donde además del control, existe unidad de propósito dirección: 1. Entre las sociedades: PRECISA PARTES Y MUEBLES S.A.S., LAMITECH S.A.S. y CENTRO DE SUPERFICIES Y DISEÑO S.A. DE C.V. (México), PERTECH DO BRASIL LTDA (Brasil) y LAMINATE AND COMPACT CENTER LLC (Estados Unidos) y 2. Entre las sociedades: MILLENIUM PRODUCTS OF AMERICA INC (Estados Unidos), MILLENIUM INTERNATIONAL GMBH (Alemania), QUINETICA IBÉRICA S.L.U. (España), NUVANT S.A.S. y RIEGEL PRODUCTOS DE MÉXICO S de RL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23**

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CV (México).

Sociedad: CARBOQUÍMICAS S.A.S.
Colombiana
NIT. 860.006.853
Fecha de configuración: 02/01/1998

Sociedad: ECOTRASLADOS S.A.S.
Colombiana
NIT. 900.778.413
Fecha de configuración: 07/11/2014

Sociedad: PETROWORKS S.A.S.
Colombiana
NIT. 830.116.134
Fecha de configuración: 18/03/2010

Sociedad: EKOMERCIO ELECTRÓNICO S.A.S.
Colombiana
NIT. 901.081.604
Fecha de configuración: 02/10/2017

Sociedad: IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.
Colombiana
NIT. 830.039.329
Fecha de configuración: 03/12/2012

Sociedad: FILMTEX S.A.S.
Colombiana
NIT. 860.049.313
Fecha de configuración: 02/01/1998

Sociedad: NUVANT S.A.S.
Colombiana
NIT. 890.906.119
Fecha de configuración: 02/01/1998

Sociedad: OPCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.
Colombiana
NIT. 830.063.747
Fecha de configuración: 22/10/1999

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23**

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedad: LAMITECH S.A.S.
Colombiana
NIT. 860.522.056
Fecha de configuración: 02/01/1998

Sociedad: PRECISA PARTES Y MUEBLES S.A.S.
Colombiana
NIT. 860.090.784
Fecha de configuración: 02/01/1998

Sociedad: CENTRO DE SUPERFICIES Y DISEÑO S.A. DE C.V.
Mexicana
Fecha de configuración: 21/03/2014

Sociedad: MILLENIUM PRODUCTS OF AMERICA INC.
Americana
Fecha de configuración: 02/08/2018

Sociedad: MILLENIUM INTERNATIONAL GMBH.
Alemana
Fecha de configuración: 17/10/2019

Sociedad: QUINÉTICA IBÉRCIA S.L.U.
Española
Fecha de configuración: 16/01/2019

Sociedad: RIEGEL PRODUCTOS DE MÉXICO S de RL CV.
Mexicana
Fecha de configuración: 03/04/2020

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2021 con el No. 02774701 del libro IX, Por Documento Privado del 20 de diciembre del 2021 del representante legal, modificado por Documento Privado del 9 de octubre de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de Octubre de 2024 bajo el No. 03168078 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera LATIN AMERICAN INVESTORS SRL (Matriz) comunica que ejerce Situación de Control directo sobre la sociedad LYONNAISE HOLDING SL (Filial), y a través de esta última ejerce control indirecto sobre las sociedades CARBOQUÍMICAS S.A.S y ION GROUP SAS. Asimismo, comunica que se configura grupo empresarial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23**

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entre las sociedades LYONNAISE HOLDING SL (MATRIZ) con la sociedad ION GROUP S.A.S y la sociedad CARBOQUIMICA S A S (SUBORDINADAS).
Fecha de configuración del grupo empresarial: 2024-09-09.

Se aclara la Situación de Grupo Empresarial inscrita el 7 de Abril de 2025 con el No. 03228781 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera LYONNAISE HOLDING SL (matriz), comunica que se configura grupo empresarial directo sobre las sociedades ION GROUP SAS, CARBOQUIMICA SAS, CENTRO DE TECNOLOGIA E INNOVACIÓN SAS (SUBORDINADAS).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2029
Actividad secundaria Código CIIU: 4664
Otras actividades Código CIIU: 2011, 1089

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CARBOQUIMICA
Matrícula No.: 00058608
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 1975
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ac 24 51 40 Ed Capital Tower Of 906
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 306.583.195.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2029

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 07:18:23

Recibo No. AB25253304

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252533049F3EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO